

El Departamento de Justicia y el Departamento de Salud y Servicios Humanos anuncian un acuerdo interino de resolución en la investigación sobre justicia medioambiental del Departamento de Salud Pública de Alabama

WASHINGTON – El Departamento de Justicia y el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) anunciaron hoy un acuerdo interino de resolución en su investigación sobre justicia medioambiental del Departamento de Salud Pública de Alabama y el Departamento de Salud del Condado de Lowndes (colectivamente ADPH) en el Condado de Lowndes, Alabama. ADPH brindó su cooperación durante toda la investigación y aceptó el acuerdo interino de resolución, que encamina ADPH a garantizar el desarrollo de sistemas equitativos y seguros de eliminación y manejo de aguas residuales en el Condado de Lowndes.

En noviembre de 2021, el Departamento de Justicia y el HHS iniciaron una investigación para determinar si la conducta de ADPH vulnera el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI) y la Sección 1557 de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (Sección 1557). El Título VI prohíbe que los beneficiarios de fondos federales discriminen por motivos de raza, color de piel u origen nacional en sus programas y actividades financiados con fondos federales. La Sección 1557 establece que no se excluirá a ninguna persona de la participación en ningún programa o actividad de salud, ni se le negarán los beneficios de los mismos, ni será objeto de discriminación en virtud de los mismos, por cualquier parte de los cuales se reciba asistencia financiera federal, con base en los motivos prohibidos en el Título VI.

La investigación, que duró casi dieciocho meses, reveló áreas de preocupación en las operaciones de ADPH y el cumplimiento del Título VI y la Sección 1557. Específicamente, la investigación reveló que ADPH, al hacer cumplir las leyes de saneamiento, amenazaba a los residentes del Condado de Lowndes con sanciones penales e incluso con la posible pérdida de la propiedad por condiciones de saneamiento las cuales no tenían forma de remediar. La investigación también reveló que ADPH participó en un patrón consistente de inacción y/o negligencia en relación con los riesgos para la salud asociados con las aguas residuales. La investigación reveló que, a pesar de que ADPH era consciente de los problemas y de la carga y el impacto desproporcionados que suponían para los residentes afroestadounidenses del Condado de Lowndes, no tomó medidas significativas para remediar estas condiciones.

“Hoy comienza un nuevo capítulo para los residentes afroestadounidenses del Condado de Lowndes, Alabama, que han soportado peligros para la salud, indignidades e injusticias raciales durante demasiado tiempo”, declaró Kristen Clarke, la Fiscal General Auxiliar de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia. “Nuestro acuerdo encamina al Condado de Lowndes en la senda de una reforma largamente esperada, ya que el estado adopta ahora las medidas necesarias para proporcionar acceso a servicios básicos de saneamiento: poner fin a la exposición a aguas residuales y mejorar los resultados sanitarios de las comunidades marginadas. Este acuerdo representa la primera resolución de justicia medioambiental obtenido por el Departamento de Justicia en virtud de nuestras leyes de derechos civiles. Nuestro trabajo en el Condado de Lowndes debería transmitir un mensaje fuerte sobre nuestro compromiso de promover la justicia medioambiental, fomentar la rendición de cuentas y hacer frente a la serie de barreras que niegan a las comunidades afroestadounidenses y a las comunidades de color el acceso al aire limpio, al agua limpia y a unas infraestructuras equitativas en toda nuestra nación”.

“La justicia medioambiental es un asunto de salud pública, y el lugar donde uno viva no debe determinar si uno se enferma a causa de peligros medioambientales básicos a los que no se enfrentan otras comunidades pudientes y blancas”, afirmó Melanie Fontes Rainer, la directora de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos. “Nos complace que el Departamento de Salud Pública de Alabama se haya comprometido a tomar medidas inmediatas y a largo plazo para proteger la salud de los residentes del Condado de Lowndes. Durante mucho tiempo, esta comunidad ha estado en el centro de la lucha por los derechos civiles, y la resolución de hoy es aún otro testimonio del continuo trabajo que supone la búsqueda de la justicia racial”.

“Este acuerdo crea un camino hacia soluciones de saneamiento sostenibles”, declaró Sandra J. Stewart, la fiscal federal para el Distrito Central de Alabama. “Las medidas exigidas en el acuerdo mejorarán la salud pública y el medio ambiente para los residentes del Condado de Lowndes. Mi oficina se enorgullece de apoyar a la comunidad y a las partes en la realización de estos importantes objetivos”.

En virtud del acuerdo, ADPH ha acordado tomar una serie de medidas para abordar la salud pública en el Condado de Lowndes, incluidos:

- **Suspensión de sanciones penales y gravámenes:** ADPH suspenderá la aplicación de las leyes de saneamiento que podrían acarrear denuncias penales, multas, sanciones de cárcel, y la pérdida potencial de la propiedad para los residentes en el Condado de Lowndes que carecen de los medios para comprar sistemas sépticos en funcionamiento. ADPH se asegurará de que los residentes del Condado de Lowndes estén informados sobre la suspensión de las sanciones penales y los gravámenes.
- **Examinación de los riesgos para la salud pública en el Condado de Lowndes:** ADPH coordinará con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para medir el nivel de riesgos para la salud que experimentan las diferentes poblaciones por la exposición a aguas residuales. ADPH acuerda trabajar en colaboración con CDC y adoptar cualquier recomendación de salud pública ofrecida por CDC.
- **Lanzamiento de una campaña de concienciación sobre salud pública:** ADPH desarrollará una campaña de concienciación sobre salud pública usando la radio, anuncios impresos, folletos, correos, alcance comunitario a domicilio, y otras formas apropiadas para asegurar que los residentes reciban información esencial sobre salud y seguridad relacionada con la exposición a las aguas residuales.
- **Provisión de materiales educativos de salud pública para los proveedores de atención médica del Condado de Lowndes:** ADPH creará o complementará los materiales educativos destinados a los proveedores de atención médica para los residentes del Condado de Lowndes, incluidos los centros de salud escolares y las organizaciones comunitarias, a fin de proporcionar más información sobre los síntomas y las enfermedades relacionadas con la exposición a las aguas residuales.
- **Realización de una evaluación para determinar los sistemas sépticos y de manejo de aguas residuales apropiados:** ADPH realizará una evaluación integral para determinar

los sistemas sépticos y de manejo de aguas residuales apropiados para los hogares dentro del Condado de Lowndes y usará esa información para establecer prioridades entre las propiedades que recibirán sistemas basados en el riesgo de exposición a aguas residuales. ADPH no puede usar esta información para establecer sanciones penales o gravámenes.

- **Creación de un plan sostenible y equitativo de salud pública y mejora de la infraestructura:** En el plazo de un año, ADPH creará un plan para mejorar el acceso a sistemas de saneamiento adecuados y abordar los riesgos para la salud pública asociados con la exposición a aguas residuales.
- **Acercamiento constante con la comunidad:** Al realizar cada aspecto del acuerdo interino de resolución, ADPH se acercará constantemente con los residentes de la comunidad, funcionarios del gobierno local, expertos en aguas residuales, infraestructura, suelo e ingeniería, y defensores de la justicia ambiental. ADPH también debe acercarse con las partes interesadas de la comunidad al menos trimestralmente con respecto a su progreso en la creación e implementación del último Plan de Salud Pública y Mejora de la Infraestructura.

Como resultado de la decisión de ADPH de celebrar este acuerdo voluntario interino de resolución, los departamentos han acordado suspender su investigación. En virtud del Título VI, el Departamento de Justicia está obligado a resolver informalmente una investigación que indique incumplimiento. Si ADPH no cumple con el acuerdo, los departamentos reabrirán su investigación.

Una de las prioridades principales del Departamento de Justicia y del Departamento de Salud y Servicios Humanos es abordar los impactos discriminatorios en los ámbitos del medioambiente y la salud mediante la aplicación de las leyes nacionales de derechos civiles. El anuncio de hoy se comparte un día antes del primer aniversario de la [inauguración](#) (solo en inglés) por el Departamento de Justicia de su Oficina para la Justicia Medioambiental y de su Estrategia Integral de Aplicación de la Justicia Medioambiental.

La Sección Federal de Coordinación y Cumplimiento de la División de Derechos Civiles y la Oficina de Derechos Civiles del HHS realizaron esta investigación conjuntamente con el apoyo de la Fiscalía Federal para el Distrito Central de Alabama.

Las personas que crean que se han vulnerado sus derechos civiles pueden presentar una queja ante la División de Derechos Civiles en www.civilrights.justice.gov/report/. Puede encontrar más información sobre la Oficina de Derechos Civiles en su sitio web en www.hhs.gov/ocr (solo en inglés). Si cree que ha sido sometido a discriminación en programas o actividades administrados directamente por el HHS o a los que el HHS proporciona ayuda financiera federal, puede presentar una demanda en su nombre o en el de otra persona en: www.hhs.gov/civil-rights/filing-a-complaint/index.html (solo en inglés).

###